



# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1985

Núm. 250

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

### Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

#### INVENTARIOS DE BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES

El Servicio de Asistencia a Municipios (S.A.M.) de la Excmo. Diputación Provincial de León, en colaboración con la Junta de Castilla y León, proyecta la confección de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la provincia.

Los Ayuntamientos o Juntas Vecinales que estén interesados en la redacción o revisión de sus inventarios podrán solicitarlo hasta el día 15 de noviembre de 1985.

Los impresos de solicitud serán facilitados en el Palacio Provincial de la Diputación (Oficialía Mayor), o bien en la Oficina del S.A.M. en Ponferrada, sita en Travesía Julio Larzútegui, 2, teléfono 41.24.41.

León, 23 de octubre de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7402

★ ★

Apreciados ciertos errores involuntarios y omisiones en las Bases de la convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número 229, correspondiente al día 8 del corriente mes de octubre, para la provisión de distintos puestos de trabajo, se hace público que la misma se entenderá modificada y completada en la siguiente forma:

1.<sup>o</sup>—ANEXO I.—Apartado I).—Ejercicio práctico “De una sonata de Mozart o Beethoven de libre elección por el concursante”.

“Una de las siguientes obras, a elección del concursante”.

2.<sup>o</sup>—ANEXO III.—2.<sup>o</sup>—Requisitos necesarios.—El párrafo habrá de completarse con lo siguiente:

“Las plazas se proveerán con carácter de contratación laboral temporal y tendrán la misma categoría y emolumentos que se asignan en el II Convenio Colectivo único del Ministerio de Cultura a los “Auxiliares de Bibliotecas”, percibiendo, además, las gratificaciones complementarias de salida.

Las personas que obtengan los puestos prestarán su servicio en el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León, ocupándose, a las órdenes de su Director, de cuanto fuere necesario para el mejor funcionamiento de los bibliobuses y viajando en éstos, como responsables de su servicio de préstamo bibliotecario y en horario continuado de mañana y tarde, recorriendo diariamente las rutas bibliotecarias que la Dirección del Centro Coordinador determine, e inclusive pernoctando fuera de la capital en los días que el servicio lo exija y prestando servicio en la sede del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas cuando la Dirección lo determine”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y para así subsanar errores y omisiones involuntarias apreciadas en la redacción inicial de tales bases de la convocatoria.

León, 22 de octubre de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

7403

### Delegación de Hacienda

#### GERENCIA TERRITORIAL DEL CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA

#### LEON

#### ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que, durante un plazo de quince días, estarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Villamandos, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal, polígonos 1 al 7, según la revisión catastral que se ha llevado a cabo sobre los datos suministrados por el IRIDA y los propios del Catastro de Rústica.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Podrá elevarse reclamación al Ilustrísimo Sr. Gerente Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, sobre cualquiera de los datos contenidos en dichas relaciones, que deberá someterse a informe de la Junta Pericial del Ayuntamiento de Villamandos.

León, 28 de octubre de 1985.—El Gerente Territorial, Balbino Fernández González.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo Territorial, Rogelio González Fernández.

7404

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEÓN

## AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 3.727 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Capitán Haya, núm. 53 de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hospital de Orbigo, San Feliz de Orbigo, Gualtares, Benavides de Orbigo, Gavilanes, Turcia, Armellada, Quiñones del Río, Quintanilla del Valle y Vega de Antón, de los términos municipales de Hospital de Orbigo, Villares de Orbigo, Benavides, Turcia y Carrizo de la Ribera.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de las instalaciones a fin de lograr una mayor regularidad y un mejor suministro.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea trifásica de M.T. a 15 kV. (20 kV) y de un total de 27 derivaciones. La longitud de la línea principal será de 12.570 metros y las derivaciones las siguientes:

Derivación 1 en apoyo 15 de 582 m., a C. de T. de San Feliz de Orbigo; derivación 2, de 542 m., a C. de T. de Villares de Orbigo; derivación 3 en apoyo 24 de 640 m. a C. de T. de Moral de Orbigo; derivación 4 en apoyo 27 sólo con entronque a C. de T. de Gualtares; derivación 5 en apoyo 40 de 4.478 m. a C. de T. de Antón del Valle; derivación 5.1 en apoyo 19 de 78 m. a C. de T. de Quintanilla del Valle; derivación 5.2 en apoyo 26 de 104 m. a C. de T. de Vega de Antón; derivación 6 en apoyo 40 sólo entronque a C. de T. de Benavides; derivación 7 en apoyo 44, sólo entronque, a C. de T. particular; derivación 8, en apoyo 44 de 52 m. a C. de T. Eras; derivación 9 en apoyo 47, sólo entronque, a C. de T. particular; derivación 10 en apoyo 47, sólo entronque a C. de T. Benavides; derivación 11 en apoyo 51, de 3.343 m. a C. de T. n.º 2 de Turcia; derivación 11.1 en apoyo n.º 7, sólo entronque a C. de T. de Santa Marina del Rey; derivación 11.2 de 298 metros a C. de T. El Molino; derivación 11.3 en apoyo 14, sólo entronque, a C. de T. de Gavilanes; derivación 11.4, en

apoyo 20, sólo entronque a C. de T. de Palazuelo de Orbigo; derivación 11.5 en apoyo n.º 25 para cierre de anillo; derivación 11.6, en apoyo 27, sólo entronque a C. de T. particular; derivación 12 en apoyo 61, sólo entronque, a C. de T. particular; derivación 13 en apoyo 62, sólo entronque a C. de T. particular; derivación 14 en apoyo 71 sólo entronque para cierre de anillo; derivación 15 en apoyo 77 de 22 metros a C. T. Turcia; derivación 16 en apoyo 96 de 160 m. a C. T. de Armellada; derivación 17, en apoyo 100 de 1.386 metros a C. de T. de Quiñones del Río; derivación 17.1 en apoyo n.º 4, sólo entronque a C. de T. particular y derivación 17.2, sólo entronque a C. de T. n.º 2 de Armellada.

El conductor será del tipo LA-56 de sección 54,5 mm<sup>2</sup>. en Al-Ac. los aisladores, en cadenas de 2 y 3 elementos de vidrio modelo VICASA E-40 y los apoyos de hormigón y metálicos en número de 127 y 64 respectivamente y las crucetas Nappe-Voute y de bóveda.

Tiene cruzamientos con: línea telegráfica de la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, entre apoyos 3 y 4, con la carretera a Villares de Orbigo, entre apoyos 15 y 16; con la carretera a Moral de Orbigo, entre apoyos 17 y 18; con la carretera a S. Feliz de las Lavanderas, entre apoyos 70 y 71, todas ellas de la Excelentísima Diputación Provincial. Con línea de la C.T.N. de E. entre los apoyos 17 y 18, entre los apoyos 42 y 43, entre los apoyos 45 y 46.

La derivación 1 entre los apoyos 1 y 2 con la Ctra. LE-420 a Carrizo de la J. de C. y León y con línea de C.T.N.E.

La derivación 3 entre los apoyos 1 y 2 con canal de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La derivación 5 entre los apoyos 12 y 13 con la Ctra. de Antón del Valle y entre los apoyos 28 y 29 con pista asfaltada, ambas de la Junta de Castilla y León.

La derivación 11, entre los apoyos 1 y 2 con la línea de la C.T.N.E., entre los apoyos 3 y 4 con carretera LE-420 a Carrizo de la Ribera de la Junta de Castilla y León, entre apoyos 6 y 7 con línea de C.T.N.E. y con Ctra. a Santa Marina del Rey de la J. de Castilla y León, entre apoyos 28 y 29 con río Barbadiel de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La derivación 16, entre el apoyo 96 de la línea y el 1 de la derivación con línea de C.T.N.E.

La derivación 17, entre apoyos 1 y 2 con línea de C.T.N.E. y entre apoyos 2 y 3 con carretera LE-420 a Carrizo de la Ribera de la Junta de Castilla y León.

Discurre su recorrido por terrenos de labor de distintos propietarios.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 44.191.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 18 de octubre de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7409

Núm. 5847.—6.966 ptas.

★ ★

## AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 3.728 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Las Médulas y San Pedro de Trones de los términos municipales de Carucedo y Puente de Domingo Flórez.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalaciones a fin de ofrecer un mejor y más regular suministro.

d) Características principales: Se trata de una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV (20 kV), que comienza en el apoyo de derivación al C. de T. de Las Médulas y concluye en el C. de T. de San Pedro de Trones. Su longitud es de 6.926 metros.

Estará constituida por un total de 48 apoyos. De ellos 23 serán de hormigón y el resto metálicos galvanizados.

El conductor será del tipo LA-56, de 54,6 mm<sup>2</sup>. de sección en al-ac., los aisladores de vidrio, modelo Esperanza 1.503 y las crucetas Nappe-Voute y CBI-2100, respectivamente, según el apoyo.

Tiene cruzamientos con una línea de la C.T.N.E., con el río Silván de la Comisaría de Aguas del Norte de España, con la carretera L-164 del MOPU, todo ello entre los apoyos 43 y 44.

Discurre su trazado por fincas comunales y de propiedad privada de los términos de Las Médulas y de San Pedro de Trones.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.977.879 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León a 22 de octubre de 1985.—El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

7410 Núm. 5846.—3.225 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

Por resolución del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto de 27 de junio de 1968 y Base 4.ª de las que rigen la Oposición convocada para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a la citada Oposición, la cual queda configurada en los siguientes términos:

#### ADMITIDOS:

- 1.—Abril Andrés, Natividad
- 2.—Alaiz Marcos, María del Pilar
- 3.—Aldeano Iglesias, María de los Angeles
- 4.—Algorri Caso, Rosa María
- 5.—Alonso Carrizo, Ana Isabel
- 6.—Alonso Celadilla, María Pilar
- 7.—Alonso Corrales, María Jesús
- 8.—Alonso Fernández, Pedro
- 9.—Alonso García, Ana María
- 10.—Alonso Muñoz, María del Carmen
- 11.—Alvarez Alvarez, Benigno
- 12.—Alvarez Esteban, Ana María
- 13.—Alvarez Ferrero, Raquel
- 14.—Alvarez García, Ofelia
- 15.—Alvarez Gutiérrez, Marcelino
- 16.—Alvarez Marciel, María Encarnación
- 17.—Alvarez Martínez, María Teresa
- 18.—Alvarez Moreno, Javier Angel
- 19.—Alvarez Pacios, Margarita
- 20.—Alvarez Porto, Francisca
- 21.—Alvarez Rodríguez, Esperanza
- 22.—Alvarez Sánchez, Juan Carlos
- 23.—Alvarez Suárez, Benjamina
- 24.—Alvarez Suárez, María Montserrat
- 25.—Alvarez Travieso, Manolita Josefina

- 26.—Aller Fernández, María Teresa
- 27.—Aller Toral, María del Carmen
- 28.—Aller Villanueva, José Antonio
- 29.—Ampudia Robles, Araceli
- 30.—Anaya Termenón, María del Carmen
- 31.—Andrés Fernández, Pedro
- 32.—Antoñón Clemente, María Isabel
- 33.—Antuña Ramos, Carlos
- 34.—Antuña Ramos, Víctor Eloy
- 35.—Aparicio Casado, Oscar
- 36.—Aparicio Ramos, María Presentación
- 37.—Arce Díez, María Nieves
- 38.—Arias García, Carmen
- 39.—Arias Martínez, Ana María
- 40.—Arrimada Carbajo, María de los Angeles
- 41.—Barreales Barreñada, Isabel
- 42.—Barrera Martínez, Consuelo
- 43.—Barrero García, Maribel
- 44.—Barriales Fernández, Ana Isabel
- 45.—Barros Quijano, Julián
- 46.—Benavides González, María del Rocío
- 47.—Blanco Acebal, José Antonio
- 48.—Blanco Martínez, María Isabel
- 48B.—Blanco Rodríguez, Miguel Angel
- 49.—Boixo Vidal, María Cristina
- 50.—Bragado López, María del Pilar
- 51.—Bravo Rodríguez, María José
- 52.—Burón Martínez, María Luisa
- 53.—Caamaño Fernández, Teresa
- 54.—Cadenas Blanco, María Teresa
- 55.—Calle Herrera, Fernando de la
- 56.—Callesjo Acebal, Consolación
- 57.—Campelo Suárez, Belén
- 58.—Campo Pérez, Blanca María
- 59.—Cano Mitre, María Isabel
- 60.—Cano Sánchez, Francisco Javier del
- 61.—Cañada Martínez, Patricia
- 62.—Cañas Mantilla, Antonio
- 63.—Caño García, Erasmo
- 64.—Cardo Carballo, Elena
- 65.—Casado Bravo, María del Carmen
- 66.—Casado Cubillas, María del Mar
- 67.—Casas Fernández, María José
- 68.—Casallana Azcona, Jesús
- 69.—Cascón del Amo, Rosario
- 70.—Castro González, Juan Carlos
- 71.—Castro Villanueva, Pilar
- 72.—Ceballos San Juan, María Nieves
- 73.—Celada Fernández, Begoña
- 74.—Claro Zapico, María del Pilar
- 75.—Cobos Miranda, Ana Isabel
- 76.—Colinas González, María de la Paz
- 77.—Collar Díaz, Elvira
- 78.—Costales Escapa, Carmen Pilar
- 79.—Crespo Blanco, Paulina
- 80.—Crespo Martín, Aurora
- 81.—Cruz Fernández, María Jesús
- 82.—Cuadrado Estébanez, María Candelas
- 83.—Curiel Ibáñez, María Belén
- 84.—Chamorro Rodríguez, Francisco
- 85.—Diéguez Ruiz, Angel Julián
- 86.—Díez Abella, Alsira
- 87.—Díez Baranda, Mercedes
- 88.—Díez del Blanco, Juan Carlos
- 89.—Díez Fernández, Ana Esther
- 90.—Díez García, Hipólito
- 91.—Díez Llamazares, Milagros
- 92.—Díez Pérez, María Isabel
- 93.—Díez del Pozo, Jesús Francisco
- 94.—Díez Trobajo, María José
- 95.—Díez de la Varga, Roberto
- 96.—Domínguez Díez, Juan Ricardo
- 97.—Emperador Marcos, Catalina
- 98.—Esteban del Castillo, María Angeles
- 99.—Estévez Rubio, María Yolanda
- 100.—Fajardo Fajardo, Rosa
- 101.—Fernández Alonso, María del Pilar
- 102.—Fernández Arias, María Oliva
- 103.—Fernández de Benito, María del Camino
- 104.—Fernández del Campo, Carmen
- 105.—Fernández Cañal, María Teresa
- 106.—Fernández Castañeda, Estrella
- 107.—Fernández Fernández, Ana Isabel
- 108.—Fernández Fernández, Carlos
- 109.—Fernández Ferrero, Montserrat
- 110.—Fernández Galleguillos, María Teresa
- 111.—Fernández Gallo, Esperanza Cecilia
- 112.—Fernández González, Ana Cristina
- 113.—Fernández González, María Caridad
- 114.—Fernández González, María Dolores
- 115.—Fernández González, María Teresa
- 116.—Fernández González, María Yolanda
- 117.—Fernández Gutiérrez, Luis Miguel
- 118.—Fernández Llanos, Matilde
- 119.—Fernández Martínez, Francisco Javier
- 120.—Fernández Martínez, Moisés
- 121.—Fernández Miguélez, Ernestina
- 122.—Fernández Prieto, Nieves
- 123.—Fernández Rodríguez, Ana Isabel
- 124.—Fernández Sánchez, Demetrio
- 125.—Fernández Somoza, Antonio
- 126.—Fernández Somoza, Ricardo
- 127.—Fernández Suárez, Esperanza
- 128.—Fernández Vecino, Begoña
- 129.—Fernández Vélez, Carmen Celia
- 130.—Ferrerías Mancebo, María del Amparo
- 131.—Ferrero Holgado, María del Camino
- 132.—Ferrero San Martín, María
- 133.—Fontano González, María Cruz
- 134.—Franco Franco, Miguel
- 135.—Franco Juan, Eloína
- 136.—Franganillo Fernández, Ubaldo
- 137.—Fraile Peláez, María del Carmen
- 138.—Fuertes Alonso, María del Mar
- 139.—Fuertes Lagunilla, Isabel
- 140.—Fuertes Lagunilla, Mercedes
- 141.—Fuertes López, Benedicta
- 142.—Gallego Marcos, María Luisa
- 143.—Gallego Viñuela, María Olga
- 144.—García Alonso, María Soledad
- 145.—García Callejo, María Luisa
- 146.—García Díez, María Josefina
- 147.—García Díez, Rosa María

- 148.—García Fernández, María de las Nieves
- 149.—García Fernández, María Teresa
- 150.—García García, Mercedes
- 151.—García García, María Victoria
- 152.—García González, María del Pilar
- 153.—García Llameras, Fernando
- 154.—García Redondo, Margarita
- 155.—García Rubio, María Jesús
- 156.—García Sáenz de Miera, María Elena
- 157.—García Suárez, Joaquina
- 158.—Garrido Bancés, Guillermo
- 159.—Gavela Arias, Eulogio
- 160.—Gigosos Muñiz, Marta
- 161.—Godos Felipe, María del Carmen de
- 162.—Gómez Domínguez, Francisco Jesús
- 163.—González Alonso, María Teresa
- 164.—González Bardón, María
- 165.—González Bello, Lidia
- 166.—González Carbajal, Alfonso Carlos
- 167.—González Cuartero, Juan Carlos
- 168.—González Fernández, Ana Isabel
- 169.—González Fernández, María del Camino
- 170.—González García, Aurora
- 171.—González García, Javier
- 172.—González García, María Luisa
- 173.—González García, María Mercedes
- 174.—González López, Aurelio
- 175.—González Martínez, Angeles
- 176.—González Martínez, José Antonio
- 177.—González Robles, María Yolanda
- 178.—González Testón, María Teresa
- 179.—Gorostiaga Mateos, Marta
- 180.—Grégori Fernández, Camino
- 181.—Gutiérrez Alonso, María Teresa
- 182.—Gutiérrez Fernández, Marta
- 183.—Gutiérrez García, Paloma María José
- 184.—Gutiérrez González, Basilisa
- 185.—Gutiérrez González, María del Pilar
- 186.—Gutiérrez Llamazares, Dionisia
- 187.—Gutiérrez Mancebo, Luis Angel
- 188.—Gutiérrez Marcos, Carmen
- 189.—Gutiérrez Ordás, María Yolanda
- 190.—Gutiérrez Pérez, María Isabel
- 191.—Herrera Gonzalo, Eva
- 192.—Herrero Martínez, María Begonia
- 193.—Hidalgo Antón, María Florencia
- 194.—Hidalgo Bayón, Juan Carlos
- 195.—Hidalgo Fernández, Miguel Angel
- 196.—Huerta Fernández, Mercedes
- 197.—Ibán Revilla, José Miguel
- 198.—Jabares García, Rosario
- 199.—Jaular Vega, Marta
- 200.—Javares Martínez, María Angeles
- 201.—Juan Miguélez, María Elena
- 202.—Juan Miguélez, María Lourdes
- 203.—Juanes Saldaña, Cruz
- 204.—Juárez Ruiz, María Raquel
- 205.—Laiz López, María del Carmen
- 206.—Leonato Díez, Angel
- 207.—Lobo González, Susana María
- 208.—López Aguayo, Sofia
- 209.—López Bandera, Isabel
- 210.—López Bandera, Mercedes
- 211.—López Bandera, María Rosa
- 212.—López Bandera, María del Rosario
- 213.—López Delgado, Máximo Luis
- 214.—López Huerga, Rosalia
- 215.—López López, María Adelina
- 216.—López Robles, Elsa
- 217.—López Santos, María Cruz
- 218.—López Villayandre, Sara
- 219.—Lozano Melgar, Angeles
- 220.—Llamazares Palanca, María del Carmen
- 221.—Marcos Callejo, Begoña
- 222.—Marne del Arbol, Milagros
- 223.—Marne Martínez, María de los Angeles
- 224.—Maroto Gutiérrez, María del Rosario
- 225.—Martín Allende, Ana
- 226.—Martín Martín, María Auxiliadora
- 227.—Martínez Alonso, María Asunción
- 228.—Martínez Alvarez, Clotilde
- 229.—Martínez Alvarez, María del Rosario
- 230.—Martínez Blanco, María del Mar
- 231.—Martínez Ferrero, María José
- 232.—Martínez González, María Luz
- 233.—Martínez Lombo, María Dolores
- 234.—Martínez Martínez, María del Camino
- 235.—Martínez Martínez, María Isabel
- 236.—Martínez Martínez, Julita
- 237.—Martínez Martínez, María Yolanda
- 238.—Martínez Montaña, José María
- 239.—Martínez San Millán, María Sagrario
- 240.—Mayo Santamaría, Adela
- 241.—Méndez Lucas, Montserrat
- 242.—Merino Bueno, Natividad
- 243.—Miguélez Alvarez, María del Rosario
- 244.—Miranda García, Olga María
- 245.—Molero Hidalgo, María Gloria
- 246.—Monroy Tascón, María del Camino
- 247.—Montalbán Aller, María Victoria
- 248.—Morán Bardón, José Antonio
- 249.—Morán Blanco, Eva María
- 250.—Morán Blanco, María Inmaculada
- 251.—Morán Santamarta, Luciana
- 252.—Moya Balbuena, Margarita
- 253.—Municio Figal, María Luisa
- 254.—Muñoz García, Magdalena
- 255.—Muñoz Rodríguez, Isabel
- 256.—Murcienes Fernández, María Olga
- 257.—Muriel Rodríguez, Rosa María
- 258.—Nava Gallego, Iluminada
- 259.—Nava Provecho, Rufina
- 260.—Navarro Lizarraga, Pilar
- 261.—Negro Alonso, Ascensión
- 262.—Nicolás Valera, Antonio
- 263.—Nuevo Martínez, María Ascensión
- 264.—Olmo Pérez, María Begoña
- 265.—Ollé Alvarez, María del Carmen
- 266.—Ordás de Anta, María Rosa
- 267.—Ordás Pérez, Javier
- 268.—Ordás Pérez, María Jesús Sagrario
- 269.—Ordóñez Maray, Ana Isabel
- 270.—Ossorio Rodríguez, María Paz
- 271.—Otero Merino, Fátima Eloísa
- 272.—Oveja Villafañe, María Concepción de la Consolación
- 273.—Panero Pérez, María José
- 274.—Paniagua Aldeano, María Luisa
- 275.—Paredes Arroyo, Federico
- 276.—Parrilla Álvarez, Juan Manuel
- 277.—Peláez García, María Teresa
- 278.—Peláez Suárez, María del Carmen
- 279.—Pellitero Borraz, Ana Isabel
- 280.—Pérez Alvarez, María Oliva
- 281.—Pérez Carrizo, María Isabel
- 282.—Pérez Fernández, Elvira
- 283.—Pérez Fernández, Luis Damián
- 284.—Pérez Jimeno, Carmen Julieta
- 285.—Pérez Llorente, Carlos
- 286.—Pérez Mencía, María Isabel
- 287.—Pérez Rodríguez Patiño, María Dolores
- 288.—Pérez Suárez, Carmen
- 289.—Pérez Varela, María del Carmen
- 290.—Pinto Pozuelo, María del Socorro
- 291.—Plaza Gutiérrez, Marisol
- 292.—Polo Sanz, María Asunción
- 293.—Prado Martínez, María Angelita
- 294.—Prado Molina, María Yolanda
- 295.—Prieto Arias, María del Pilar
- 296.—Prieto González, Jorge Alfonso
- 297.—Prieto Sáenz de Miera, Elías
- 298.—Prieto Soto, Marina
- 299.—Puente Merchán, Yolanda de la
- 300.—Puente Núñez, María del Carmen
- 301.—Quijano Ahijado, Manuel
- 302.—Rabanal Barrero, Isabel
- 303.—Ramos Pérez, Ana María
- 304.—Ramos Quiroga, María del Coral
- 305.—Recuero Sánchez, Máxima
- 306.—Regil Cueto, Marisol
- 307.—Reguera Alonso, Ana María
- 308.—Reguero Alvarez, Inés
- 309.—Rey Alonso, María José
- 310.—Rico Martínez, María Concepción
- 311.—Ridruejo Alvarez, Carlos
- 312.—Río Rodríguez, María Belén del
- 313.—Rivera Fernández, Ana María
- 314.—Robla Díaz Caneja, María del Pilar
- 315.—Robles Aller, María Teresa
- 316.—Robles Cueto, Natividad
- 317.—Robles Franco, Susana
- 318.—Robles Sánchez, Alfonso
- 319.—Robles Silva, Ana Isabel
- 320.—Rodríguez Alonso, Ana María
- 321.—Rodríguez Carús, María Concepción
- 322.—Rodríguez Díez, Manuel
- 323.—Rodríguez González, José Alberto
- 324.—Rodríguez González, Luis Ernesto
- 325.—Rodríguez Herrero, Juan Ramón
- 326.—Rodríguez López, Alberto
- 327.—Rodríguez López, Orestes Manuel
- 328.—Rodríguez Rodríguez, Blanca Estrella
- 329.—Rodríguez Rojo, Consuelo

- 330.—Rodríguez Sabadell, Isabel María  
 331.—Rodríguez Santos, Feliciano  
 332.—Rodríguez Santos, Sinorina  
 333.—Rojo Urdiales, Juan José  
 334.—Romón Llamazares, Ana María  
 335.—Rubio Álvarez, Ricardo  
 336.—Rubio González, Josefa  
 337.—Rubio Martínez, Francisca  
 338.—Rubio Meléndez, Emilia  
 339.—Saburido Álvarez, María José  
 340.—Sánchez Burón, Rosa Luz  
 341.—Sánchez González, Florentina  
 342.—Sánchez Martínez, Francisca  
 343.—Santos Alonso, Rogelio  
 344.—Santos Bravo, Angel Antonio  
 345.—Santos Pérez, María Teresa  
 346.—Senén Rodríguez, María Teresa  
 347.—Suárez Díez, María Jesús Cova-donga  
 348.—Suárez González, Carlos  
 349.—Suárez Juárez, Amparo  
 350.—Taranilla Fernández, Rosa María  
 351.—Tascón Fernández, Isabel  
 352.—Tébar Ordás, Begoña  
 353.—Toral Pérez, Azucena  
 354.—Tornero Suárez, Joaquín Manuel  
 355.—Turión Marcos, María de los Angeles  
 356.—Ujados López, Paloma  
 357.—Ugidos García, Adelina  
 358.—Valbuena Paredes, Juan Pablo  
 359.—Valderrey García, María del Rosario  
 360.—Valdivia Sierra, José  
 361.—Valle Marcos, María Teresa  
 362.—Vega Castro, Isidoro Florencio  
 363.—Vega García, María Teresa  
 364.—Vega Vega, María del Rosario  
 365.—Vidal Álvarez, Margarita  
 366.—Vidal González, Evangelina  
 367.—Vieira Fernández, José Vicente  
 368.—Viejo Mantilla, Elena  
 369.—Villacorta Gago, María del Pilar  
 370.—Villacorta Gago, Rosario Mercedes  
 371.—Villacorta Miguel, María Isabel  
 372.—Villadangos Alonso, María José  
 373.—Villafañe Gordo, Angel  
 374.—Villafañe Tadeo, María Teresa  
 375.—Villar Villar, Elisa  
 376.—Villasclaras Ramírez, María José  
 377.—Viñuela Rojo, María José  
 378.—Zapico Casas, María del Carmen

## EXCLUIDOS:

Doña María Antonia Martín Díaz, por no haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para el de los interesados, quienes en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones contra la lista a que se hace referencia.

León, 22 de octubre de 1985.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

7335 Núm. 5795.—21.371 ptas.

### Ayuntamiento de Ponferrada

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1985, aceptando la propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acordó aprobar la determinación y delimitación de la unidad de actuación número uno en el barrio El Canal, en la forma que aparece en los planos obrantes en el expediente, y como sistema de actuación el de cooperación, declarándose innecesaria la reparcelación según el supuesto c) del artículo 73 del Reglamento de Gestión Urbanística, pues se trata de suelo urbano y además, existe un aprovechamiento edificatorio que equilibra las cesiones a efectuar con destino a vial; implicando esta no necesidad de la reparcelación, según el artículo 188.3 del indicado Reglamento de Gestión Urbanística, la cesión de derecho al Municipio, el pleno dominio y libre de cargas de los terrenos de cesión obligatoria, que, al ser suelo urbano de conformidad con el artículo 83.3 de la Ley del Suelo, y artículo 46 apartados 1 y 2 del Reglamento de Gestión Urbanística, son los destinados a vial, cuya localización obra en los planos del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento así a lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, advirtiéndose que el expediente estará expuesto al público en la Sección Técnica Municipal a efectos de su examen y formulación de alegaciones por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ponferrada, 17 de octubre de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

7422 Núm. 5859.—2.064 ptas.

### Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran expuestos al público, a efecto de posibles reclamaciones los siguientes expedientes, aprobados en sesión de 22 de octubre de 1985:

a) Expediente de modificación de créditos número tres, dentro del vigente Presupuesto Ordinario. Plazo: quince días hábiles.

b) Expediente de aplicación de contribuciones especiales para la obra "Pavimentación de calles en Cabanillas de San Justo, 1.ª fase". Plazo: quince días.

c) Expediente de aprobación de la Ordenanza reguladora de plantaciones forestales en terrenos de cultivo. Plazo: treinta días.

La aprobación inicial de dichos expedientes se elevará a definitiva en

el supuesto de que durante los respectivos plazos de exposición al público no se presenten reclamaciones.

Noceda, 25 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7374 Núm. 5828.—1.204 ptas.

### Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición de contribuciones especiales por obras de pavimentación de calle La Rosa, éste se entiende definitivo por acuerdo del Pleno adoptado en sesión del 6 de octubre de 1985 y se publica en extracto según los artículos 19 y 20 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Vía afectada: Calle y Travesía de La Rosa.

Base de imposición: Importe de la ejecución por contrata, más honorarios técnicos de proyecto y dirección de obra.

Tipo de imposición: El 90 por 100 de la aportación del Ayuntamiento a la obra.

Módulo de reparto: Los metros lineales de los inmuebles existentes en dicha calle.

Roperuelos del Páramo, a 20 de octubre de 1985.—La Alcaldesa, Virtudes González.

7418 Núm. 5855.—1.161 ptas.

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

Hace saber: Que por doña Adolinda Sutil Juan se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor toda clase de artículos, en Veguellina de Orbigo, sito en Paseo Estación, 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 10 días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

En Villarejo de Orbigo a 28 de octubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7371 Núm. 5821.—1.032 ptas.

★ ★

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

Hace saber: Que por doña Evangelina Gómez Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de

la actividad de Autoservicio en Ve-  
guellina de Orbigo, sito en c/ Real, 25.

Lo que en cumplimiento de lo esta-  
blecido en la vigente legislación sobre  
actividades molestas, insalubres, noci-  
vas y peligrosas se hace público, para  
que quienes pudieran resultar afec-  
tados, de algún modo, por la mencio-  
nada actividad que se pretende instalar,  
puedan formular ante este Ayunta-  
miento, precisamente por escrito, las  
observaciones pertinentes en el  
plazo de diez días a contar de la inser-  
ción del presente edicto en el **BOLETIN  
OFICIAL** de la provincia.

En Villarejo de Orbigo a 28 de oc-  
tubre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

**7371 Núm. 5822.—1.032 ptas.**

#### *Ayuntamiento de Toreno*

Por el Pleno de este Ayuntamien-  
to en sesión extraordinaria de fecha  
15-10-85 ha sido aprobado el proyec-  
to básico de ejecución de las obras  
de mejora y reforma de la Casa Con-  
sistorial de Toreno, redactado por el  
Arquitecto don José Valladares Blan-  
co y que importa la suma de diez mi-  
llones setenta y ocho mil setecientas  
ochenta y una (10.078.781) pesetas de  
ejecución por contrata.

Se encuentra expuesto al público  
en la Secretaría municipal por plazo  
de 15 días a efectos de reclamaciones.

Toreno, 29 de octubre de 1985.—El  
Alcalde, José Luis Merino García.

**7419 Núm. 5856.—774 ptas.**

#### *Ayuntamiento de Villaquilambre*

El Pleno de este Ayuntamiento ha  
aprobado el Pliego de Condiciones  
que ha de regir en el "Concurso su-  
basta para la adjudicación del con-  
trato de pavimentación de calles en  
Villanueva del Arbol". El expediente  
se encuentra de manifiesto al público  
en la Secretaría municipal a efectos  
de examen y reclamaciones durante  
un periodo de ocho días.

Igualmente, y para el supuesto de  
que no se produzcan reclamaciones  
contra el Pliego, se anuncia la aper-  
tura de periodo de licitación de la  
primera fase, con arreglo al siguiente  
detalle:

*Objeto del contrato:* El que queda  
reseñado.

*Tipo de licitación:* Se cifra en  
6.375.310.

*Plazo de ejecución:* Cinco meses a  
partir de los cinco días hábiles si-  
guientes a la notificación al contra-  
tista de la adjudicación.

*Examen de la documentación:* En  
las dependencias de Secretaría en  
horas hábiles de oficina.

*Garantía provisional:* 127.506 ptas.

*Garantía definitiva:* La máxima  
prevista en el Reglamento de Con-  
tratación.

*Presentación de proposiciones:* En  
las dependencias de Secretaría y en  
horas hábiles, debiendo presentarse  
tres sobres cerrados, el primero de  
"Referencias técnicas", y el segundo  
de "Documentación administrativa",  
con el contenido que se señala en el  
Pliego de Condiciones. En el tercer  
sobre se incluirá la "Proposición eco-  
nómica", con arreglo al siguiente mo-  
delo:

"Don ..... vecino de ..... con  
domicilio en ..... D.N.I. n.º .....  
en plena posesión de su capacidad  
jurídica y de obrar, en nombre pro-  
pio o en representación de .....  
hace constar:

Enterado del Pliego de Condicio-  
nes y estudio técnico aprobado por  
ese Ayuntamiento a regir en el con-  
curso-subasta para ....., se compro-  
mete a su ejecución con arreglo a los

mismos por un importe de .....  
pesetas y en un periodo de tiempo  
de .....

Así mismo, se obliga al cumpli-  
miento de lo legislado o reglamen-  
tado en materia laboral, en especial  
previsión y Seguridad Social y Pro-  
tección a la Industria Nacional.

(Fecha y firma).

*Apertura de proposiciones:* Para la  
fase de concurso a las doce horas del  
día siguiente hábil al señalado para  
la terminación del plazo de presen-  
tación de proposiciones. Para la fase  
de subasta, el día que se anuncie pre-  
viamente.

Existe el oportuno crédito en el  
Presupuesto de gastos.

Villaquilambre a 24 de octubre de  
1985. — El Alcalde, Eloy Rodríguez  
Encina.

**7372 Núm. 5825.—3.268 ptas.**

★ ★

Transcurrido el periodo de exposición al público del expediente 1/1985  
de modificación de créditos en el Presupuesto Unico en vigor, sin que se  
hayan producido reclamaciones, el mismo, y en virtud de lo acordado por  
el Pleno Municipal en sesión de 21 de septiembre de 1985 queda elevado  
a definitivo con el siguiente resumen:

| Código<br>partida:               | Nombre de la partida                                                          | Cantidad          |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>HABILITACIONES DE CREDITO</b> |                                                                               |                   |
| 274,1                            | Otro material inventariable ... ..                                            | 50.000            |
| 254,1                            | Material técnico y especial ... ..                                            | 80.000            |
|                                  | <b>Suman habilitaciones ... ..</b>                                            | <b>130.000</b>    |
| <b>SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>    |                                                                               |                   |
| 192,5                            | Pensiones de viudedad y orfandad ... ..                                       | 105.726           |
| 222,1                            | Conservación y reparación Casa Consistorial ... ..                            | 47.800            |
| 222,3                            | Conservación y reparación escuelas ... ..                                     | 194.724           |
| 223,1                            | Limpieza, calefacción, etc., Casa Consistorial ... ..                         | 476.425           |
| 255,6                            | Alquiler de mat. técnico y maquinaria ... ..                                  | 200.000           |
| 256,1                            | Combustible y materias aux. S. Grales. ... ..                                 | 5.315             |
| 263,6                            | Reparación inversiones (vías públicas) ... ..                                 | 417.750           |
| 271,4                            | Mobiliario para consultorio médico ... ..                                     | 41.100            |
| 274,6                            | Otro material inventariable V. y B. C. ... ..                                 | 70.000            |
| 611,6                            | Gastos de inversión ... ..                                                    | 17.039.926        |
|                                  | <b>Suman suplementos ... ..</b>                                               | <b>18.598.656</b> |
| <b>PROCEDENCIA DE LOS FONDOS</b> |                                                                               |                   |
| 1.—                              | Por utilización del superávit disponible de ejercicios an-<br>teriores ... .. | 17.103.021        |
| 2.—                              | Por transferencias de las sgts. partidas:                                     |                   |
| 325,9                            | Intereses de anticipos y P. de O.A.C.I.F. ... ..                              | 400.645           |
| 953,9                            | Amortización de préstamos a largo plazo de Entes<br>Territoriales ... ..      | 679.535           |
| 955,9                            | Amortización de préstamos a largo plazo de<br>O.A.C.I.F. ... ..               | 545.455           |
|                                  | <b>Suman transferencias ... ..</b>                                            | <b>1.625.635</b>  |

#### **RESUMEN**

|                                           |            |
|-------------------------------------------|------------|
| Total habilitaciones y suplementos ... .. | 18.728.656 |
| Total fondos que se utilizan ... ..       | 18.728.656 |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 16,2  
en relación con el 14,2 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre y en el art. 112  
de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Villaquilambre a 24 de octubre de 1985.—El Alcalde, Eloy Rodríguez  
Encina.

**7372 Núm. 5826.—3.784 ptas.**

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 759 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de Financiación Industrial, S. A. representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra Carlos Martínez Gutiérrez y doña Milagros Peña Rodríguez, sobre reclamación de 240.000 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 4 de diciembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes han sido tasados por su valor, sin tener en cuenta carga alguna, y que, aprobado el remate se practicará liquidación de cargas, si las hubiere, que se rebajarán del precio, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día quince de enero próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día doce de febrero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Urbana.—Finca 9.—Vivienda izquierda planta alta tercera de la casa número 7 de la Avda. de Fernández Ladreda, en León, es del tipo D, de la cédula. Tiene una superficie útil de ochenta y siete veintisiete decímetros cuadrados.

Le corresponde como anejo inseparable el trastero señalado con el n.º 8, de 2 m/2, sito en la planta sótano. Cuota 2.85 %. Valorado en cinco millones de pesetas.

Dado en León a 23 de octubre de 1985.—Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

7395

Num. 5834.—3.397 ptas.

★ ★

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 32/85, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Angel Carballo Sánchez, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Laurentino Suárez Melcón, sobre reclamación de 238.896 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día cuatro de diciembre en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día quince de enero próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día doce de febrero próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º—Televisor color marca Silverline de 22". Valorado en 60.000 pesetas.

2.º—Televisor color marca Silverline de 26". Valorado en 80.000 pesetas.

3.º—Tres sofás o sillones de 3 plazas cada uno tapizados en terciopelo de color marrón con cuadros del mismo color

más oscuros. Valorado en 120.000 pesetas.

4.º—Cuatro sillones igual que los anteriores pero de dos plazas cada uno. Valorado en 80.000 pesetas.

5.º—Una cafetera marca Gaggia dos portas. Valorada en 90.000 pesetas.

6.º—Una caja registradora eléctrica marca Hugin. Valorada en 40.000 pesetas.

7.º—Equipo musical stéreo, compuesto de radio cassette y amplificador, marca Seoun. Valorado en 120.000 pesetas.

8.º—Lavavajillas en acero inoxidable fabricado por Carballo. Valorado en 80.000 pesetas.

9.º—Aparato que fabrica cubos de hielo, marca Carballo. Valorado en 40.000 pesetas.

10.º—Cámara frigorífica de acero inoxidable de unos 4 m. de larga por 1 m. de altura, con 4 puertas y en la parte izquierda un cajón, marca Carballo. Valorada en 200.000 pesetas.

11.º—Botellero marca Carballo. Valorado en 30.000 pesetas.

Dado en León a 23 de octubre de 1985.—Francisco Vieira Martín. — El Secretario (ilegible).

7397

Núm. 5832.—3.956 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 435/85, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancia de la entidad Banco de Crédito Comercial, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Revuelta, contra la sociedad Paulina Robles García, Sociedad Limitada, con domicilio en León, sobre reclamación de 11.000.000 pesetas, 121.284 pesetas de principal e intereses respectivamente y 4.000.000 pesetas para gastos y costas.

En cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio en que se dirá, sin suplir previamente la falta de títulos, las fincas especialmente hipotecadas en este procedimiento y que se describen así:

“Tres.—Local comercial situado al fondo de la planta de sótano del edificio. Ocupa una superficie construida de setecientos diez metros y dieciocho decímetros cuadrados; y útil, de sesientos sesenta metros cuadrados. Linda: Frente, local comercial que forma la finca dos; derecha entrando, subsuelo de finca de Jesús Alegre Llanes; izquierda, subsuelo de finca del Ayuntamiento de Valencia de don Juan, y fondo, subsuelo de finca de Jesús Alegre Llanes.

Se hace constar que este local tiene dos alturas: La correspondiente a la planta de sótano y otra correspondiente a la planta baja, esta última mediante un cobertizo o angar elevado sobre la rasante de la finca y situado al fondo del edificio, por lo que es susceptible de división en dos planos horizontales. Si se llevase a efecto tal división quedarían dos locales idénticamente iguales situados uno en la planta sótano y otro en la planta baja con los linderos ya indicados con la sola diferencia de que los de la planta superior no serían en cuanto al subsuelo de las fincas limítrofes, sino en cuanto al vuelo de las mismas, y que el frente de la alta lo haría con el local comercial de la planta baja de su rasante. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 14,944 por 100. Inscrita al tomo 1.509 libro 85 de Valencia de Don Juan, folio 62, finca 12.882, inscripción 1.ª.—Valorada a efectos de subasta en 8.394.375 pesetas.

—Cuatro.—Local comercial situado en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida de mil seiscientos setenta y un metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, y útil de mil seiscientos cincuenta y un metros y nueve decímetros cuadrados. Ocupa la totalidad de la planta baja, con excepción del cobertizo existente al fondo de la finca y correspondiente a la segunda altura del local comercial descrito al número tres. Encontrándose enclavado dentro del mismo el porche, los cuatro accesos a los pisos-vivienda y la rampa del local comercial del sótano. Linda: Frente, porche carretera de Mayorga, rampa de acceso a sótano y portales y caja de escaleras de acceso a las viviendas; derecha entrando, finca en régimen de comunidad de don Heliodoro Villoria y otros; izquierda, rampa de acceso a sótano y finca del Ayuntamiento de Valencia de don Juan, y fondo, cubierta del local comercial número tres. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 17,590 por 100. Inscrita al tomo 1.509, libro 85, folio 64, finca 12.883, inscripción 1.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.394.375 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día 4 de diciembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos, que aceptan como bastante la titulación, que las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes, sin cancelar, entendiéndose

que el rematante acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, que podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero y por último que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo y Ley están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

7381

Num. 5841.—5.676 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia número tres de León*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 573/85, se tramita demanda de medidas provisionales de separación a instancia de María de los Angeles Asegurado García, mayor de edad, casada y vecina de León, contra don Angel Cueto Franco, en la actualidad en ignorado paradero y Ministerio Fiscal, citándose a las partes para la celebración de la comparecencia prevenida en la Ley, para cuyo acto se señala el día veintidós de noviembre a las once horas en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a las partes que deberán verificarlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Siendo preceptivo comparecer con abogado y procurador y practicando la citación mediante edictos en lo referente al demandado antes reseñado.

Dada en León, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7361

Num. 5809.—1.247 ptas.

#### *Juzgado de Primera Instancia de Cistierna*

##### *Cédula de citación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en el juicio de resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, seguido con el número 38/85 a instancia del Procurador Sr. Franco González, en nombre y representación de Baltasar Carril Fernández, Francisco Escanciano González y Francisco García Fernández, vecinos de Las Salas, contra Jesús González Requejo, en situación de rebeldía procesal por incomparecencia en los autos, y con domicilio desconocido, por medio del presente se cita al demandado Jesús González Requejo, de comparecencia ante este Juzgado, para el próximo día doce de noviembre a las once horas, a fin de practicar la prueba de confesión judicial, solicitada por

la parte actora y acordada para ese día y hora, bajo los apercibimientos legales, caso de no comparecer.

Cistierna, 24 de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—La Secretaría (ilegible).

7431

Núm. 5865.—1.204 ptas.

## **Magistratura de Trabajo**

### **NUMERO TRES DE LEON**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.267/85, seguidos a instancia de Josefa Fernández Martín, contra Berpara, S. A. (Don y Doña) sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día seis de diciembre próximo a las 10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Berpara, S. A. (Don y Doña), actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 7253

## **Anuncio particular**

### **Comunidad de Regantes**

#### **DEL CANTON DE LA HOLGA**

##### **CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL**

Se convocan a todos los usuarios de esta Comunidad, para que asistan a la Junta General Ordinaria que preceptúan los artículos 43 y 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de D. José González Fernández, el día 17 de noviembre próximo, a las 14 horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las 15 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

##### **ORDEN DEL DIA**

- 1.º—Lectura del acta anterior para su aprobación, si procede.
- 2.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Examen de las cuentas del ejercicio anterior que presenta el Sindicato, no habiéndose presentado en la anterior Junta de febrero.
- 4.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 5.º—Asuntos varios.
- 6.º—Ruegos y preguntas.

Dehesas y Villaverde, 28 de octubre de 1985.—El Presidente de la Comunidad, Jesús Vidal.

7445

Núm. 5869.—1.548 ptas.